

PRECIO

En toda la isla
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias Nacionales.

Leemos en el «Popular.»

LA BANCARROTA.

Sin comentarios aislada en su elocuente y terrible desnudez, presentamos la circular que hoy aparece en la «Gaceta» suscrita por el ministro de Hacienda. Alabando la franqueza del señor Tutau, conformes con que el gobierno de la República no es responsable del estado del Tesoro, pero si las ilusiones que al final de la circular se encuentran, esponemos al país toda la gravedad de las circunstancias con la gravedad misma del lenguaje del señor ministro de Hacienda.

Y dicho esto copiamos la circular.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Si la publicidad es conveniente en los actos de un Gobierno liberal, es de todo punto necesaria en cuanto se refiere á las cuestiones de Hacienda, sobre todo si esta se halla en situacion tan crítica como la nuestra.

No es dable ocultar al país el verdadero estado de su Hacienda, ni es propio de un Gobierno que se considera administrador de la fortuna pública atenuar la triste situacion del Tesoro. A sus representantes les debe la verdad desnuda, sin detenerse ante la preocupacion vulgar de que con ella puedan salir perjudicados los intereses nacionales.

Para curar un mal es necesario conocerle en toda su estension; y cuando este reviste un carácter de gravedad, como el que acompaña á la Hacienda española, debe acudir al concurso de todos para que todos concurren á su salvacion.

Por otra parte la justicia exige, y hasta la imparcialidad lo demanda, que el país sepa que la República no es responsable, ni en buena lógica puede serlo, de un estado financiero que ha recibido en herencia de otras situaciones y de otros gobiernos.

El ministro de Hacienda, dispuesto como se halla á que se ponga de manifiesto en toda su realidad con varonil franqueza la situacion económica del país, se cree en el deber ineludible de publicar hoy la verdadera situacion del Tesoro, esponiendo con sencillez y claridad los datos facilitados por los centros oficiales, comprendiendo en ellos las operaciones realizadas por el infrascrito ministro, y mas adelante y dentro de breve plazo se publicará el balance general de la Hacienda.

En presencia de las inmensas dificultades que han tenido que vencerse por causas y razones que seria prolijo enumerar, y cuando el estado del erario público reclama grandes reformas y soluciones prácticas realizadas con energía y decision, seria una grave falta entonar plañideras elegías que en último resultado, sobre no remediar la intensidad del mal, acusarian un notable enervamiento de espíritu, poco en armonía con la virilidad que imperiosamente reclama tan grave situacion.

Cosa por extremo fácil y hacédera hubiera sido para el ministro que suscribe satisfacer á los impacientes que ansian ver en la «Gaceta» pruebas oficiales de lo que prometimos en la oposicion, y que estamos dispuestos á cumplir á todo trance, hasta donde lo exija el bien de la patria; pero limitadas las facultades del gobierno, hubiera debido contraer-

se á la supresion de algunos destinos y á insignificantes reformas mas deslumbrantes que provechosas, y que por otra parte tendrían la evidente desventaja de no obedecer á un plan general, conforme con los principios constantemente sustentados por los hombres que constituyen el gobierno de la república.

Indiferente á los aplausos, si bien no desdeñoso con la opinion pública, el ministro de Hacienda no ha querido precipitarse, fiando al tiempo, por cierto bien próximo, la prueba clara y evidente de si ó no fiel á sus compromisos, limitándose por el momento á la publicacion de los estados que la Direccion del Tesoro ha formado en vista de los datos, documentos y antecedentes que aquella dependencia tiene á su disposicion.

Bien hubiera deseado el actual ministro poder tomar resoluciones serias para aminorar desde luego los exorbitantes gravámenes que la Deuda flotante del Tesoro impone al país. No le ha sido posible, porque las leyes solo por leyes se modifican, ó por medidas revolucionarias cuando el poder tiene este origen y la fuerza que el derecho revolucionario le da. De otra suerte, sus disposiciones serian letra muerta porque faltas de la fuerza que necesitan los actos emanados del poder, serian desobedecidas ó incompletamente acatadas.

El Gobierno, á pesar de tan precaria situacion, agravada por los infundados temores de unos y por la mas incomprensible hostilidad de otros, está resuelto á apurar todos los recursos y á acudir á toda clase de sacrificios para hacer frente á las atenciones del Tesoro, fija su mente en la idea de afianzar la paz pública y restablecer la autoridad de la ley. El ministro que suscribe desea llegar al fin del presente interregno parlamentarios, evitando en lo posible conflictos financieros que mas ó menos trascender pudieran al orden público ó afectar al crédito del país; y una vez reunida la Asamblea Constituyente ante la cual resignará sus poderes el Gobierno de la República, se apresurará á proponer los medios que mas prontamente conduzcan á conciliar y armonizar los intereses del país y los de sus acreedores.

Si los partidos de oposicion, inspirándose en la gravedad de las circunstancias, adoptasen la patriótica actitud de considerar como palenque neutral todo lo que á la Hacienda pública se refiere, es indudable que lo que hoy constituye solamente una aspiracion atendible la convertiria primero en grata esperanza y muy pronto en salvadora realidad.

Madrid 21 de abril de 1873 —J. Tutau.

Dice «El Imparcial:»

Un periódico federal de los nuevos habla de una nota de algunas potencias extranjeras, en la que se dice que solo con una condicion reconocerán el gobierno español, esto es, la de que se trabaje por el planteamiento de una república conservadora que sirva de freno á las aspiraciones de la demagogia.

Leemos en «La Crónica de Cataluña:»

He aquí, tal cual reproduce un cólega, un bando emanado de Savalls:

«Don Francisco Savalls, Mariscal de Campo de los Reales ejércitos españoles y Comandante general de las provincias de Barcelona y Gerona:

En atencion á los obstáculos incalificables que el

llamado Gobierno de la República opone á la impresion y circulacion de los periódicos legitimistas en escarnio de la ley que se ha forzado medio empleado para falsear la opinion pública que afronta con su conducta, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan desde hoy terminantemente prohibidos en toda la demarcacion de mi mando la impresion, conduccion y circulacion de todos los periódicos liberales cualesquiera que sea la denominacion ó matiz político que tengan ó representen.

Artículo 2.º A los contraventores del anterior artículo se les cargará de la multa y en la forma que sigue por la primera vez á los impresores les serán inutilizadas y quemadas sus imprentas y á los peatones y conductores en carruaje se les exigirá una multa de cien á quinientos reales. La reincidencia se castigará en todos los casos con pena de muerte.

Cuartel general de San Quirico de Besora 7 de Abril de 1873.—Savalls.»

Con el epigrafe de «grave atentado» dice el «Correo Vascongado:»

«Una carta de Tarazona que acabamos de recibir nos da cuenta de una intimacion de robo que allí se ha verificado, en la que afortunadamente se han visto frustrados los deseos de los criminales. He aquí la carta:

«Tarazona 15 de abril de 1873.—Una persona avecindada en esta poblacion recibió un anónimo de una titulada «Junta Sanguinaria,» en la cual se le intimaba á depositar en un sitio determinado la cantidad de 10,000 reales, bajo pena de muerte en caso de no hacerlo ó de dar parte á la autoridad.

La persona á quien iba dirigido el anónimo tomó sus precauciones armando tres criados de su confianza y apostándolos convenientemente. A la hora indicada, que era las diez de la noche, se dirigió al sitio designado, y no encontrando á nadie se disponia á retirarse con sus criados, no sin reconocer ántes el terreno. Oyeron un silbido y á poco un criado avisó la presencia de uno de los criminales: le intimaron el alto por cuatro veces y ya se disponia el malhechor á hacer uso de su arma cuando el criado disparó la suya hiriéndole.

A pesar de haber sido herido, el criminal trató de fugarse saltando una tápia, pero un segundo tiro le dejó muerto, y recogido el cadáver se vió llevaba un trabuco cargado con doce balas. Se ignora el paradero de los otros cómplices, que huyeron á la primera intimacion de alto.»

Al consignar este hecho escandaloso, como uno de los muchos casos que todos los dias estamos refiriendo desde un confin á otro de esta desventurada nacion, no podemos menos de repetir que las leyes actuales solo son buenas para las gentes de mal vivir, mientras que las personas honradas que quieren trabajar no han disfrutado jamás de menos libertad ni de menos seguridad individual.»

Dice «El Popular:»

— Hé aquí la alocucion que hizo fijar en el barrio de Salamanca el presidente de la asociacion «La Cruz Roja:»

«Combatientes de todos los partidos:» Los sócios de la «Cruz Roja», establecida y respetada en todas las naciones, son neutrales en la lucha, y por lo

mismo vuestros hermanos en caridad, que os recibirá con amor en sus brazos á los que tengais la desgracia de caer heridos en el combate, sin distincion de bandos ni de opiniones.

Somos gente de paz que os amamos á todos, nuestras armas son las de la caridad para socorremos y curar vuestras heridas, dando nuestra propia sangre, si es necesario, por conservar la vuestra.

Venid á nosotros con confianza, como el hijo afligido y enfermo á los brazos de su amorosa madre.

Nada tématis; todos los partidos, los gobiernos y las fuerzas populares conocen y respetan la «Cruz Roja.»

Las casas donde veais ondear esta pacífica bandera, son un sagrado en todas las naciones civilizadas de ambos mundos, y podeis acogerlos á ellos confiadamente si os sentís heridos.

Además, los «hospitales de sangre» de este barrio de Salamanca están situados en la calle de Serrano, números 2 y 26, y en la de Claudio Coello, n.º 3.

Estos «hospitales son terreno neutral,» asilo de paz, y lealmente defendido por la «caridad» y la civilizacion, según se ha visto en diferentes guerras y luchas civiles.

En estos hospitales recibirán amorosamente socorro y amparo los heridos, sin preguntarles su nombre ni su partido, ni su bandera, porque todos serán hermanos nuestros.

Los socios y servidores de la asociacion llevarán por insignia una «Cruz Roja»; donde quiera que la veais, saludadla con amor y respeto, y protegedla valerosamente para que mejor pueda servir si por desgracia la necesitais.»

Nos consta que los individuos de la humanitaria asociacion prestaron por si mismos auxilios y socorros á los heridos, así como las esposas, hijos y amigos de los hermanos de la «Cruz Roja».

Nadie puede salir de Madrid en ferro-carril sin llevar pase del gobierno con la fecha corriente.

Ni en los últimos dias del reinado de Isabel II, ni en los posteriores á la jornada de 22 de Junio de 1866, en que tanto se cohibió la libertad individual, se llegó á tan vejatorio extremo.

Si estas y otras mas acentuadas, son las muestras de la libertad en que vivimos bajo la federal, hay que envidiar la que gozan los habitantes de Marruecos.

Satisfechos debèn estar los intransigentes, pues que la república es para los republicanos.

En Cádiz siguen los actos de irreligiosidad. El capellan de la iglesia de San Francisco de dicha ciudad ha recibido la orden del alcalde para que se quiten del patio de aquella la cruz y los cuadros que hay en sus paredes.

Se quitó tambien la imagen de una Virgen que habia en la fachada de una casa de la calle de Juan Andas, esquina á la de San Francisco.

Estos hechos honrarán á los dignos individuos del actual municipio de Cádiz; pero deshonran á todo español que en algo se estime.

De «La Independencia Española:»

«El general Nouvilas sigue siendo el objeto de las burlas de los carlistas, que evaden su persecucion y destruyen sus profundos planes estratégicos con la mayor facilidad del mundo.

Lo único que se sabe de su excelencia republicana, es que ha felicitado al Gobierno por la disolucion de la Asamblea, anunciando al mismo tiempo que ha «cerrado la frontera» á los carlistas y que espera en breve obtener «brillantes» resultados.»

El dia 22 parece que se concentraron en Vera las facciones en número de 2.000 hombres á las

órdenes de Dorregaray y Olla. El general Nouvilas se dispuso á dar un golpe decisivo y ordenó que tres columnas marchasen contra la faccion; al propio tiempo telegrafió á las autoridades francesas para que estas estuviesen prevenidas con objeto de efectuar el desarme de los centenares de carlistas que habian de internarse según sus planes. Dichas autoridades dispusieron en vista de este telegrama que un batallon del 49 de línea saliera de Bayona y se aproximase á la frontera.

Por desgracia las autoridades francesas esperaron en vano; pasó el dia 22, el 23 y ha pasado el 24 sin que los carlistas hayan experimentado derrota alguna, ni mucho menos hayan intentado meterse en Francia. Versiones del mas fidedigno origen daban como seguro que el general Nouvilas habia sido burlado una vez mas en sus excelentes planes por Dorregaray, quien arrollando una de las tres columnas que iban á su encuentro se ha dirigido con el grueso de sus fuerzas hácia Pamplona, y ha dejado á su espalda al general Nouvilas y los suyos, que se cree permanecerán en los alrededores de Zugarramundi.

Tomamos de «La Justicia Federal», las noticias siguientes:

«La crisis latente que desde hace algun tiempo aquejaba al Poder ejecutivo de la república, dificultando el desarrollo progresivo de nuestra grandiosa revolucion, tomó en el Consejo de ayer graves proporciones.

El señor Acosta abordó la cuestion, manifestado su firme propósito de retirarse del ministerio, para que pudieran entrar en él hombres mas relacionados con el partido federal.

Iguales insinuaciones parece que hicieron los ministros de Marina, Fomento y hasta el de Estado, en la reunion que celebraron por la noche en Gobernacion con el señor Figueras, quien demasiado grave el caso para resolverlo, sin la debida consulta y meditacion, lo dejó todo aplazado para un Consejo importante que ha de celebrar hoy con asistencia de las personas mas notables del federalismo.

Al encargarse nuevamente de la presidencia del Poder ejecutivo de la república el señor Figueras, se dará, firmado por todos los ministros y muchos republicanos federales importantes, un notable manifiesto donde serán declaraciones terminantes sobre la forma de gobierno que reclama el país y la lógica que la revolucion consumada impone.

Este documento será como el prólogo de la serie de reformas y disposiciones político-sociales que empezarán á aparecer en la «Gaceta», la primera de las cuales será una nueva division territorial en armonia con las tendencias federativas del país, y no pocas espropiaciones forzosas de terrenos baldíos por causa de aprovechamiento y utilidad pública.

Si todo esto se realiza, podremos al fin esclamar: «Victoria completa».

De «La Epoca».

Publica la «Gaceta» la escritura de sociedad del Banco hipotecario, ya definitivamente constituido. Sus fundadores para los efectos y derechos de la ley y de los estatutos con el Banco de París y de los Paisés Bajos; el Crédito territorial de Francia; la Sociedad general para favorecer el desarrollo del comercio y de la industria en Francia; los señores Abaroa, Uribaren y Goguel, de París; los señores J. Camondo y compañía, de París; los señores A. J. Stern y compañía de París; señor don Guido Elbogen y el Banco de Castilla.

El capital social ha quedado suscrito y cubierto en esta forma: Diez y ocho millones de pesetas, ó

sean 36,000 acciones de á 500 pesetas por los fundadores espresados en la base anterior. 18.000,000

Y treinta y dos millones de pesetas, ó sean 64,000 acciones por los participantes en el sindicato de 100 millones de francos, constituido en París para el cumplimiento del contrato celebrado con el gobierno español en 12 setiembre de 1872. 32.000,000

En junto cincuenta millones. 50.000,000

de pesetas, ó sean 100,000 acciones de á 500 pesetas.

El comité directivo del sindicato está compuesto del señor Goguel, de la casa Abaroa Uribarren y Goguel de París, con un voto; señor Camondo, de la casa J. Camondo y compañía, un voto; señor Stern, un voto; señor Guido Elbogen, un voto; señores Herpin y Bromelann, representante de la Sociedad general para el desarrollo del comercio y de la industria en Francia, un voto; dos administradores del Banco de París y de los Paisés-Bajos, en representacion de dicha sociedad, dos votos. Total, siete votos.

Para formar el primer Consejo de administracion, cuya designacion compete á los fundadores, han sido elegidas los señores siguientes: D. Rafael Cabezas y Montemayor, D. Ricardo Gaminde, don Luis de la Cuadra, D. José Canalejas y Casas, don Felipe Casariago y Vera, D. Jorge Loring y Oyarzabal, marqués de Casa-Loring, D. Valeriano Casanueva, D. Manuel María Alvarez, D. Luis Freymy, D. Ernesto Leviez, D. Enrique Bamberger y D. Antonio Edmundo Juan Joubert.

De «El Peninsular:»

Anoche celebró una importante y numerosa reunion el Centro federal de elecciones, á la que asistieron los generales Contreras y Pierrad, señor Peco, varios coroneles y jefes del ejército y otros muchos federales muy conocidos.

En ella se dió cuenta de una proposicion del general Pierrad, proponiendo una marcha política decididamente revolucionaria, que comenzó á discutirse, habiéndose aplazado para hoy en una nueva sesion la terminacion de la misma.

Dos comisiones de los centros federales que dirigen respectivamente los señores García Lopez y Escarpizo, se presentaron ayer noche al gobierno, reclamando la proclamacion de la república federal, la comision del último centro iba escoltada por unos 50 ciudadanos armados.

El retraimiento de los elementos conservadores en las próximas elecciones, es ya indudable á consecuencia de las circunstancias actuales.

Dice «La Correspondencia:»

«El rumor que ayer circuló en Bolsa de estar resuelta la suspension de pagos del Tesoro, carece de fundamento, según autorizados informes. Sabemos, por el contrario, que habiendo llegado los resguardos de garantía que se esperaban del extranjero para formalizar el último anticipo de 30 millones de reales contratado con el Banco de España, este formalizará desde luego la operacion entregando su importe. Tambien está en vías de arreglo el préstamo de 50 millones de reales convenido en principio con varios capitalistas de Madrid.

Se insiste en que el Gobierno, teniendo en cuenta el estado precario del Tesoro, está decidido á realizar el empréstito forzoso de 600 millones de reales.

Los ministros se han reunido en Consejo á la una de la tarde. En él se han tratado dos cuestiones: la de orden público y la de la proclamación en Madrid de la república federal. El gobierno ha decidido conservar á todo trance el orden en toda la Península, para cuyo objeto cuenta con todos sus amigos, y del que son una garantía las satisfactorias noticias que se reciben de todos los puntos de la Península.

Respecto á la proclamación de la república federal, lo mas seguro es que haya recaído acuerdo contrario por estar el ministerio dispuesto á dejar esta solución íntegra á las Cortes Constituyentes.

También se habrá tratado de la reforma del ministerio, saliendo algunos de sus individuos de menos historia republicana; pero en la continuación del gabinete, tal como se halla constituido hasta después de las elecciones, están conformes todos los ministros.

Hoy han quedado retirados todos los retenes que se encontraban establecidos en diferentes puntos de esta capital.

A las dos solo quedaban el del ministerio de Fomento y de la Gobernación.

El cuerpo de orden público que se encontraba reconcentrado, ha vuelto á sus respectivos distritos para comenzar de nuevo el servicio.

En pocos días ha hecho el señor ministro de Hacienda economías por valor de ochenta y tantos mil duros.

Por el ministerio de la Guerra se han concedido varias recompensas á los jefes y oficiales del ejército de Cuba por servicios prestados contra los insurrectos de la misma.

Algunos republicanos influyentes y muy allegados á la situación, al enterarse de ciertos rumores que anteaer circularon referentes á proyectos de prender é inutilizar á los individuos del Poder ejecutivo, salieron de Madrid, puestos de acuerdo acerca de los medios de evitar en provincias las consecuencias de este acto. Se atribuye también á igual idea de precaución el no haber asistido á la Asamblea el señor Pi y Margall. Nosotros, que hemos oído hablar de este rumor como de otros muchos, no hemos podido darle crédito ni por un momento, ni comprendemos á quien pudiera atribuirse un plan de esta naturaleza, que solo debe considerarse como una de tantas invenciones.

Los trabajos que se hacen para promover una modificación ministerial va á dar lugar, según nuestras noticias, á que se consulte á las provincias sobre la conveniencia de la modificación y sobre las personas que deban reemplazar á las que salgan, puesto que siendo el actual ministerio procedente de la minoría de la Asamblea, no creen arreglado al criterio federal el que solo Madrid produzca estos cambios, sin conocer la opinión de las provincias.

Dícese, según un periódico, que van á ponerse grandes trabas á la libertad de la prensa, y que serán considerados y tratados como enemigos de lo actual cuantos periódicos manifiesten sus opiniones contrarias al poder revolucionario existente ó publiquen noticias desfavorables á este.

Los ministros rechazan esta suposición, que consideran solo como una de tantas invenciones y dejan al tiempo como mejor testigo.

El señor ministro de la Guerra, que no quiere servir de obstáculo á las aspiraciones republicanas; que desde hace muchos días lo viene demostrando

con sus deseos de dejar el ministerio, ha debido manifestar terminantemente á sus colegas de gabinete que sin esfuerzo alguno está dispuesto á dejar la cartera para que la ocupe persona más á propósito para calmar las impacencias de algunos federales. Así se decía hoy.

Según comunicación recibida hoy en el gobierno civil de la provincia, del comandante de la fuerza de guardia civil de Alcalá de Henares acerca de lo sucedido ayer en aquella ciudad, á las dos de la madrugada fué cuando se notaron entre los individuos del regimiento de caballería de Calatrava síntomas alarmantes de insubordinación. Uno de ellos pudo evadirse y se dirigió al cuartel de Mendigorria, donde se hallaba alojado el de Almansa y dió cuenta de lo que ocurría á los jefes quienes inmediatamente dispusieron que se tomaran todas las avenidas del local donde se hallaban los insurrectos y se procurara tenerlos encerrados hasta la llegada del día.

Sin embargo, á las cuatro un pelotón de 40 ó 50 hombres montados salieron llevándose las cajas del regimiento y la del batallón de reserva de aquella población. Se les mandó hacer alto, no obedecieron y esto fué causa de que se rompiera el fuego y resultaran seis de ellos heridos y cuatro caballos muertos. Las cajas fueron recobradas, consiguiéndose atraer á la obediencia á todos sus individuos, á escepcion del sargento Barrios que ha desaparecido.

El gobierno parece resuelto á conseguir que haya orden, reprimiendo cualquier tentativa que se dirija á turbarlo, cualquiera que sea el móvil á que se obedezca.

El ministro de la Guerra ha insistido á última hora delante del señor Figueras en dejar la cartera. Pero queda aplazada la cuestión para mañana.

El día 21 dió el jurado de Talavera su veredicto declarando la culpabilidad de los dos procesados en la segunda causa que allí se ha visto, y la sección de magistrados dictó sentencia condenando al uno á 17 años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, y al otro á 14 años, ocho meses y un día de la misma pena. La última sesión duró siete horas, y los jurados emplearon tres para acordar su veredicto. La concurrencia de público ha sido numerosa, quedando todos muy satisfechos del ensayo de esta institución, y desvanecidas las prevenciones desfavorables que algunos abrigaban.

Como indicamos en otro lugar, el señor ministro de la Guerra ha manifestado hoy en consejo su firme resolución de dejar el ministerio; y aunque sus colegas se oponen con grande empeño, se ha decidido aplazar este asunto para el día en que pueda asistir el presidente del Poder ejecutivo señor Figueras.

A las cuatro de esta tarde han sido presos y conducidos al gobierno de la provincia los señores Becerra y Coronel y Ortiz, los cuales, después de conferenciar con el secretario del gobierno, han sido puestos á disposición del juez de primera instancia del distrito de Buenavista.

El señor ministro de la Guerra va á expedir una orden para que los generales que tienen concedidas licencias temporales, hagan desde luego uso de ellas ó las renuncien.

El capitán general de Puerto-Rico, en parte transmitido el 19 del corriente, por el capitán general de la isla de Cuba, participa que han sido reprimidos los síntomas de indisciplina que se habían no-

tado en uno de los cuerpos del ejército; que habían sido presos dos paisanos por instigadores; que no habían ocurrido incidentes nuevos en las poblaciones ni en los campos; que reina tranquilidad completa; que no ha habido ningun incendio de incendios, que las negradas están sumisas, alegres y conformes con la ley de abolición, la cual se ejecuta por contratos provisionales, reinando orden completo.

Haciéndose eco de los rumores que circulan sobre modificación ministerial, dice el «Imparcial» de hoy:

«Pero la crisis ministerial se da como indudable, siendo la versión que como mas fundada circula la de que el general Acosta irá á mandar el ejército de Cataluña, reemplazándole en el ministerio de la Guerra el general Contreras. El señor Char pasaría al ministerio de Estado, yendo el señor Castelar á sustituir al señor Olózaga en la embajada de París, y en el ministerio de Fomento entraría el señor Estévez. No sabemos si esta modificación parecerá suficiente, pues ha debido de tratarse de ella anoche en la reunión en casa del señor Contreras.

Sin embargo, nuestras noticias dicen que el señor Castelar seguirá en el ministerio, aunque no sabemos, en el momento de escribir estas líneas, si las noticias de última hora rectificarán las que ahora damos.»

A las cinco y media de la tarde, algunos republicanos intransigente se han empezado á reunir en el ministerio de Hacienda con objeto de llevar á cabo la manifestación armada para se proclame la república federal. Parte del piquete del ministerio de Hacienda se oponía y mediaron agrias reyertas. Muchos republicanos importantes se han opuesto á la manifestación, de que se había desistido ya por los gefes de los batallones. El gobierno ha dado orden para que no se realice la manifestación armada, y parece dispuesto á impedir la.

A última hora se ha recibido el siguiente telegrama de Málaga:

«Verificada manifestación en pró de la reconciliación de los republicanos. Ha reinado el mayor entusiasmo y alegría. Todos los batallones de voluntarios han fraternizado. Arrepentidos de sus disensiones antiguas, todos prometen ayudar unidos á la obra de la consolidación de la república.»

Hoy, el ministro de Hacienda, ha hecho un esfuerzo y enviado algunos fondos á los departamentos, para cubrir las mas perentorias y urgentes atenciones, á consecuencia de las vivas gestiones del señor Oreiro, ministro de Marina.

Hoy por la mañana no se indicaba aun autorizadamente nombre alguno de candidato probable para la cartera de Guerra, aunque se tenía por incuestionable la salida del señor Acosta.

Esta tarde han registrado algunos voluntarios la casa de la condesa de San Antonio, madre del duque de la Torre, para ver si este se hallaba allí.

Londres, 25.

El señor Gladstone, hablando acerca de la suscripción carlista, ha manifestado, con aplauso de la Cámara, que la nación inglesa está casi unánime en condenar enérgicamente la conducta del partido carlista, y que el pueblo inglés, exceptuando una pequeña minoría, mira con profunda aversión la sangre que derraman en España y las dificultades que producen. Ha añadido, que cuando se pueda probar la violación de las leyes internacionales, el gobierno no vacilará en llevar á los tribunales á los promovedores de la agitación carlista.

Crónica Local.

Cárceles. Nos cabe la satisfacción de participar al público, que en el día de hoy solo existe un preso y aun este no es vecino de esta ciudad, en la Cárcel de este partido, con causa pendiente á disposición del Juzgado de primera Instancia, lo cual habla muy alto en favor de los habitantes de esta isla, en medio de las circunstancias revolucionarias porque atraviesa la nación española.

Reparacion. El Gobierno de la República ha tenido á bien disponer, que desde el 12 de febrero último, en que tuvo lugar la proclamación de la misma, se satisfagan los haberes á los esclaustrados que no los percibían por haberse denegado á jurar la Constitución del Estado. Aplaudimos tan reparadora medida.

Contribucion. Como podrán ver nuestros lectores en la correspondiente sección de anuncios, la recaudación de contribuciones de esta ciudad empezó á abrir su cobro en el día de ayer el que continuará hasta el día veinte del corriente.

Desgracia. A las once y media de la mañana de ayer ocurrió una en la persona de un pobre albañil que trabajaba en la obra que se verifica en una casa de la calle de Padilla. Estando trabajando sobre una pared mediana, cayó á la altura de treinta y siete palmos resultando muerto de la herida que recibió. Inmediatamente se constituyó en el lugar del siniestro el Juzgado de primera instancia y el médico don Marcelino Seguí con el fin de instruir las primeras diligencias.

No es una sino muchas las veces que la prensa de esta localidad se ha quejado de las pocas precauciones que toman los albañiles en la edificación de algun edificio, y de desear sería que la autoridad procurara dar alguna disposición sobre el particular, con el fin de evitar en lo posible estas ó parecidas desgracias, las cuales siempre recaen en esta clase de trabajadores.

Adición á la orden de la Plaza del 1.º de Mayo de 1873 en Mahon.

Brigadier segundo cabo Gobernador Militar. Ministerio Guerra en telegrama de ayer dice:—Admitida la dimisión de cargo de Ministro de la Guerra al Teniente general don Juan Acosta ha sido nombrado para reemplazarle el de la propia clase don Ramon Nouvilas encargado interinamente del despacho del Ministerio el Mariscal de campo don Fernando Pierrad que está nombrado secretario general.—Es copia.—El Comandante Sargento mayor, —Ramon Gimeno.

Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Estracto de las cuentas del mes de Marzo del corriente año, apodadas por la Junta Directiva en sesión de esta fecha.

CARGO.

Escudos.

Por la existencia que resultó en fin de Febrero último	421.175
Por lo recaudado de cuotas mensuales en los distritos 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º 6.º 7.º y 8.º	350.495
Por lo ingresado de lo recogido en la constatación verificada el cuarto domingo de Cuaresma en las iglesias de esta ciudad	92.00
Por lo id. de un donativo de don José Maricó presbítero	2.00

Por lo id. de un id. de una persona caritativa	2.125
Por lo id. de reintegros hechos por el delegado del sexto distrito	2.000
Por lo id. de id. y de lo encontrado en el Cepillo de la casa-asilo de esta Asociacion	5.100
Total cargo S. E. ú O	875.095

DATA.

Por el importe de los socorros en metálico suministrados á los pobres que ampara esta Asociacion en el mes de esta cuenta	125.330
Por el valor de los id. en especie id. id.	227.000
Por el haber del recaudador correspondiente al mismo mes	6.000
Por el valor de los efectos de inmediato consumo adquiridos para el servicio y limpieza de la casa-asilo.	3.550
Por lo satisfecho por distribuir y recoger las circulares que esta Asociacion pasó á domicilio con objeto de fomentar la suscripcion	10.500
Total data S. E. ú O	372.380

RESUMEN.

Importa el cargo	875.095
Idem la data	372.380

Existencia para el mes de Abril 502.715.

NOTAS.—1.ª Además de los socorros en metálico y en especie que aparecen suministrados á los pobres en la cuenta que antecede, ha repartido la Comisión municipal de Beneficencia 265 sopas y 555 panes.

2.ª Los pobres socorridos por la Asociacion en el espresado mes han sido 232.

Mahon 25 de Abril de 1873.—El Tesorero,—El Barón de las Arenas.—V.º B.º.—El Vice-presidente accidental,—Juan Pons, Pbro.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

San Anastasio obispo y doctor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Anuncios.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca.

Hace saber: Que el Gobierno de la República con fecha 3 de Abril último espidió superior decreto por el cual se concede indulto de la pena de recargo de campaña á los que en la fecha de la abolicion de las matrículas de mar figurasen como desertores de buque mercante, de matrícula y prófugos de convocatoria, siempre y cuando los mismos ó sus familias dentro del plazo de ocho meses se acojan á los beneficios de aquel, cubriendo desde luego su compromiso ó poniendo un sustituto. Igualmente dispone que los Comandantes de Marina publiquen relacion de los que para ser indultados estén en la obligacion de cubrir campaña, y por último que transcurrido el plazo señalado los que no se hubiesen acogido á indulto les alcanzara en todos tiempos la responsabilidad legal.

Relacion de los individuos de esta Provincia que tienen que cubrir su campaña.

Bartolomé Mercadal y Alcina de Gabriel y Gracia: Juan Pons y Moll de Bartolomé y Juana: Antonio Mesquida y Anglada de Cristóbal y Mónica: Antonio Gornés y Seguí de Francisco y Juana; Agustin Sabater y Auglada de Miguel

y Magdalena: Diego Caudes y Jover de Francisco y Maria: Antonio Lliteras y Bagur de Jaime y Catalina: Rafael Pons y Sintés de otro y Margarita: Magin Camps y Pons de otro y Maria: Francisco Gornés y Seguí de otro y Juana: Antonio Febrer y Vila de Jaime y Coloma: Domingo Quintana y Camps de Antonio y Ana: Sebastian Garcia y Aguiló de Domingo y Esperanza: Juan Gervacio de la Iglesia: Juan Salord y Quintana de otro y Margarita: Juan Galbis y Capó de Antonio y Maria: Domingo Salord y Barceló de otro y Francisca: Pablo Soliveras y Capella de Juan é Isabel: Juan Gelabert y Truyol de José y Francisca: Mateo Serra y Salord de Cristóbal y Juana: Guillermo Triay y Mayans de otro é Inés: Juan Mayans y Monjo de Antonio y Juana: Antonio Bonet y Barceló de Diego y Catalina: Francisco Cuenquí y Morillo de otro y Antonia: Rafael Preto y Netto de otro y Francisca: Pedro Coll y Poneti de Antonio y Magdalena: José Sans y Riera de Juan y Catalina; Pedro Ferrer y Mayans de otro y Maria; José Febrer y Fayas de otro y Maria; Lorenzo Sintés y Pons de José; y Margarita; Pedro Preto y Ballester de José y Maria: Juan Fuxa y Vincent de José y Ana: Agustin Meliá y Jener de Antonio y Martina: Miguel Clar y Triay de otro y Maria: Jaime Sans de Magdalena; Jaime Olives y Sintés de otro y Juana; Antonio Pons y Llopis de José y Catalina: Agustin Saurina y Fábregues de Sebastian y Catalina: Miguel Febrer y Capó de otro y Antonia: Bernardo Rebaque y Pax de Eugenio y Dolores: Cristóbal Capó y Juanico de Pedro y Agueda; Gaspar Vincent y Arbona de Juan y Catalina. José Cachot y Goñalons de Penito y Rosa: Juan Pons y Pons de Miguel y Maria; Juan Fuxa y Caudes de Francisco y Juana: Ramon Taltavull y Moll de Jaime y Antonia: Francisco Sans de Magdalena; Pedro Preto y Neto de Rafael y Francisca: Rafael Altamira de Incógnitos: Fernando Cueto y Carreras de Juan y Antonia: Jaime Brú y Benjam de Juan y Ana: Juan Ignacio Torres y Bonet de José y Catalina: Antonio Pons y Carretero de Miguel é Isabel: Juan Ferrer y Mascaró de José y Margarita: Pablo Ermitaño de la Iglesia: Matías Gonzalez y Rodriguez de Gabriel y Eulalia: Antonio Bich y Goñalons de otro y Catalina.

NOTA: Se hallan en igual compromiso todos los individuos de mar que correspondiéndoles prestar su campaña no lo han efectuado y fueron cancelados por hallarse ausentes é ignorado paradero anterior. s al año de 1859.

Todo lo que me apresuro á publicar á fin de que llegue á noticia de los interesados ó de sus familias.

Mahon 1.º Mayo de 1873.—J. Cardona y Netto

Agencia del Banco de España

Recaudacion de Contribuciones.

Calle de Santa Teresa número 31.

Desde el día de hoy hasta el 20 del actual inclusive, exceptuando el 8 y 15 que son días de ingreso, queda abierta la recaudación del cuarto trimestre de las Contribuciones de Territorial y Subsidio, quedando ésta suspendida desde el 21 al 25 inclusive, por tener que ir á cobrar á Villa-Cárlos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes, en la inteligencia que, trascurridos los 20 días espresados irrecorrirán en los apremios con arreglo á Instrucción.

Mahon 1.º de Mayo de 1873.—El Agente, José de Molina.

LIBRERIA

DE

PASCUAL HERNANDEZ.

Calle Nueva núm. 7.

MUSICA.

Entre infinidad de variadas piezas se han recibido los llamados «Estudios de Cramer» y los de «Bertini», métodos «Carpentier» y varias óperas completas para piano solo.

Admítense suscripciones al «Panteon musical» y á la «Biblioteca Eslava.»

PROYECTO DE BASES DE LA CONSTITUCION REPUBLICANA FEDERAL DE ESPAÑA.

Presentado á la Asamblea federal de 1872 por Nicolás Salmeron y Alonso y Eduardo Chao.

Precio: Un real.

De dichas obras admitense pedidos en esta Librería.